**CUESTIONARIO GRUPO DE EXPERTOS EN PASIVOS MINEROS DE ASGMI**

En base a sus conocimientos y/o percepciones:

1. ¿Qué tipo de minería ha originado un legado de PAM más extenso en su país? Aunque de menor importancia, ¿qué otros tipos de minería destacan por haber generado un considerable legado de PAM en su país?

El Ecuador debe su legado más impórtate de PAMs a la minería metálica de tipo artesanal y de pequeña escala ya que las actividades extractivas se realizan con poca tecnología y sin cuidar el tema ambiental.

1. ¿Qué percepción existe en la sociedad sobre este legado de PAM?

Actualmente no existen estudios que recojan las percepciones de la sociedad sobre el legado de PAM existentes pero ciertamente las opiniones son encontradas. Existe resistencia por una parte de la población debido a las consecuencias ambientales que ha dejado la minería sin embargo, en el Ecuador existe aún desconocimiento de los pasivos ambientales y de sus consecuencias e impactos actuales y a largo plazo.

1. ¿Los riesgos asociados a los PAM en su país se relacionan más con la estabilidad física o con la emisión de contaminantes?

En el Ecuador los riesgos asociados a los PAM amenazan la estabilidad física y también existe la generación de contaminantes emanados hacia el aire, descargados en corrientes de agua de ríos o cauces de agua aledaños y la destrucción de suelos y alteración de bosques. Son excavaciones realizadas de forma artesanal y abandonadas en las mismas condiciones sin un plan de remediación o vigilancia ambiental, el cual por efectos propios del medio mismo puede seguir deteriorándose y derivar en colapsos o alteraciones ambientales de gran magnitud.

1. ¿Es conocido o es posible identificar algún PAM cuyos riesgos asociados se puedan considerar transfronterizos?

Si se han presentado casos de contaminación transfronteriza en zonas donde existe actividad minera informal.

1. ¿La información bibliográfica o documental existente sobre PAM en su país se puede considerar: extensa, discreta, reducida o exigua?

La información sobre pasivos mineros que dispone actualmente el Ecuador es escasa. Desde el ámbito legal están contemplados únicamente de manera general como parte del plan de funcionamiento de las empresas extractivas. Adicionalmente, el reglamento menciona que en caso de existir daños severos en la zona de funcionamiento es obligación del actor del daño reparar los daños causados. En cuanto a la información técnica los estudios son escasos y sesgados ya que es un tema sensible.

1. ¿Existe legislación en su país que considere expresamente los PAM?

No, la ley actual únicamente menciona a los PAM como una fase a considerar en el plan de funcionamiento de las empresas como remediación del espacio utilizado. Sin embargo, no hay normativas específicas sobre cierres de mina o condiciones de entrega, estas están sujetas al plan de manejo ambiental de cada institución.

1. ¿Existe información en su país sobre proyectos reales de rehabilitación/remediación o de reaprovechamiento de residuos mineros?

Si existen proyectos reales de remediación pero son escasos.

Gracias